

ACTA N° 005-2026 – EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: “EVALUACIÓN DEL ESTADO ESTRUCTURAL Y PATOLOGÍAS DEL CONCRETO EN VIVIENDAS DE LA LAGUNA DE SAUSACOCHA PARA PROPUESTAS DE MANTENIMIENTO”

Siendo las 10:45 a.m. del día jueves 21 de mayo de 2026, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación del Proceso de Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 002-2026-UNCA, designados mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 135-2026-CO-UNCA de fecha 13 de mayo de 2026, conformado por:

- Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez – Presidente
- Mg. Jorsi Ericson Joel Balcázar Gallo – Secretario
- Dra. María Del Carmen Cruz Gonzales – Vocal

Conforme a lo establecido en el Artículo 47 del Reglamento de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 138-2025-CO-UNCA, de fecha 25 de abril de 2025; donde indica que “La evaluación de los proyectos está a cargo del Comité de Evaluación y se realizará a través de la Rúbrica de Evaluación de los Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria (Anexo N° 6)”, se procedió a evaluar el siguiente proyecto:

Título del Proyecto	Docente Responsable	Docente(s) corresponsable(s)
EVALUACIÓN DEL ESTADO ESTRUCTURAL Y PATOLOGÍAS DEL CONCRETO EN VIVIENDAS DE LA LAGUNA DE SAUSACOCHA PARA PROPUESTAS DE MANTENIMIENTO	LUIS ALBERTO ALVA REYES	JOSÉ MANUEL RODRIGUEZ CHÁVEZ

El Comité de Evaluación acordó otorgar el siguiente puntaje:

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Se establecen los siguientes criterios de evaluación, para lo cual se debe considerar que, el puntaje mínimo y máximo por criterio es de 1 y 5 puntos respectivamente, donde:

Muy malo: 1 pto Malo: 2 pts Regular: 3 pts Bueno: 4 pts Muy bueno: 5 pts

Criterios	Descripción	Puntaje				
		1	2	3	4	5
Alineación con la Política de RSU	El tema y línea de acción declarada en el proyecto, corresponden al eje de la política de Responsabilidad Social Universitaria.				X	

Aporte a los ODS	Se justifica suficientemente como es que el proyecto aportará al menos a un Objetivo de Desarrollo Sostenible.						X
Pertinencia social	El proyecto aborda las necesidades de la población beneficiaria, identificadas en el diagnóstico situacional con base en datos estadísticos, testimonios o estudios previos.					X	
Coherencia y viabilidad	El objetivo está claramente formulado, aparece acotado y viable considerando los plazos de ejecución, el presupuesto (de corresponder) y las actividades que se plantean en el proyecto.						X
Adecuación y efectividad de la metodología	La metodología planteada es pertinente y apropiada para alcanzar el objetivo del proyecto, además, su implementación es viable dentro de los recursos disponibles y la flexibilidad para adaptarse a los cambios.						X
Eficacia	El impacto esperado de la ejecución del proyecto se traduce en beneficios tangibles y sostenibles para la población beneficiaria, promoviendo su desarrollo a largo plazo.					X	
Consideraciones éticas	En la metodología del proyecto se define claramente que se tomarán precauciones y cuidados relativos al consentimiento informado, el manejo de la información, el anonimato de las fuentes y sobre todo a salvaguardar la dignidad de todas las personas involucradas.					X	
PUNTAJE PARCIAL		0	0	0	16	15	
PUNTAJE TOTAL		31					


RESULTADOS

Los resultados de evaluación del proyecto y/o programa se establecerán de acuerdo a los rangos establecidos a continuación:


APROBADO	21-35 PUNTOS
DESAPROBADO	07-20 PUNTOS

En cumplimiento del Artículo 48 del Reglamento de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 138-2025-CO-UNCA, de fecha 25 de abril de 2025; donde señala que *“Para que el Proyecto de RSU sea declarado “APROBADO”, debe alcanzar un puntaje mínimo de veintiún (21) puntos”*, habiendo alcanzado un puntaje de **treinta y uno (31)**, el Proyecto **“EVALUACIÓN DEL ESTADO ESTRUCTURAL Y PATOLOGÍAS DEL CONCRETO EN VIVIENDAS DE LA LAGUNA DE SAUSACOA PARA PROPUESTAS DE MANTENIMIENTO”** es declarado **APROBADO**

Siendo las 11:10 a.m. del mismo día, se dio por concluida la evaluación del mencionado proyecto. En señal de conformidad, los miembros del Comité de Evaluación firman el presente Acta.



Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez
Presidente del Comité de Evaluación



Mg. Jorsi Ericson Joel Balcázar Gallo
Secretario del Comité de Evaluación



Dra. María Del Carmen Cruz Gonzales
Vocal del Comité de Evaluación